

ACTA N°174-2023

Acta de la sesión ordinaria número ciento setenta y cuatro celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojancha, dando inicio a las catorce horas y tres minutos del veintiocho de agosto del dos mil veintitrés, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojancha.

MIEMBROS PRESENTES**REGIDORES PROPIETARIOS**

Señor Francisco Loría Rodríguez
Licda. Dinia Porras Alemán
Señor Marco Tulio Boza Blanco
Lic. Herminio Elizondo Salazar
Señorita Kimberli Villagra Guevara

REGIDORES(AS) SUPLENTES

Señora Yamileth Venegas Barrantes
Lic. Luz Bermúdez Mora
Señor Ulises Villagra Villagra

SINDICOS (AS)

Distrito Hojancha:	Señora Vianney Rodríguez Víquez. (propietaria)
Distrito Monte Romo:	Señor y Keylor Prendas Gómez. (suplente)
Distrito Puerto Carrillo:	Señor José Alberto Araya Chacón. (propietario)
	Señora Magdalena Rodríguez Alemán. (suplente)
Distrito Huacas	Señor Melvin Fonseca Cruz. (propietario)
Distrito Matambú:	Señor Jairo Alemán Aguirre. (propietario)

Alcalde: Eduardo Pineda Alvarado

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Carlos Ávila Mata, Patricia Herrera y Ezequiel Aguirre Pérez.

Ausentes: Señor Ronny M. Hernández Fajardo (asuntos laborales), Señora Margarita Ramírez Mora, Señorita Franciny Loría López (asuntos personales) y Verónica Campos Barrantes.

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Espacio al Ing. Carlos Ávila Mata.
3. Asuntos de trámite urgente.
4. Informes
5. Lectura y aprobación del acta ordinaria 173-2023 y ratificación del acta extraordinaria 046-2023.
6. Lectura de la correspondencia.
7. Control de acuerdos.
8. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTICULO II. Espacio al Ing. Carlos Ávila Mata.

La señora presidenta del Concejo Municipal Dinia Porras le da la bienvenida al Ing. Carlos Ávila Mata, a la señora Patricia Herrera y al señor Ezequiel Aguirre Pérez les da el uso de la palabra.

El Ing. Carlos Ávila Mata, a la señora Patricia Herrera y al señor Ezequiel Aguirre Pérez saludan cordialmente y dan por iniciada la reunión

El Ing. Carlos Ávila define, el señor presidente de la cámara en ocasiones me ha solicitado en su representación atender ciertas diligencias como un miembro más y no como un candidato, semanas atrás y ante la solicitud de cuatro diputados don Diego Vargas, doña Luz Mery Alpizar, doña Carolina Delgado y Alejandra Larios tres de ellos de la Comisión de turismo de la Asamblea legislativa en una sesión de trabajo del día 21 de junio de 2023, ofrecieron ayudar al turismo turístico de toda la provincia de Guanacaste, a raíz de esto acordamos presentar las gestiones realizadas por ambos despachos, municipalidad y Concejo Municipal y así buscar la forma de lograr que el proceso de ambas rutas se concretara, uno de los temas expuestos fue que este tema ha sido el punto de mayor dolor del cantón principalmente en tema de desarrollo económico y a su vez se les indico a los señores diputados que toda la responsabilidad de los atrasos y el rezago vial era competencia del ejecutivo desde tiempos del PAC; deseo aclarar qué he realizado otras notas a solicitud de la presidencia de la cámara, las cuales no presenté con evidencia porque no he sido yo quien las firmara, en ningún momento la información solicitada para analizar las gestiones realizadas por ambos despachos. De hecho, aún no lo sé leído ni me interesa leerlas no es porque sean temas menores, sino porque esa no era la finalidad de los documentos ya que por lo ejecutado por ustedes este servidor lo reconoce y lo respeta a sabiendas que ambos despachos han hecho su mayor esfuerzo a lo largo del tiempo gestionado. Sin embargo y a raíz de los comentarios suscitados quiero dirigirme a cada uno de los miembros.

A don Eduardo Pineda, no puedo permitir validar ni aceptar comentarios insinuaciones y cito textualmente: “suena a otra cosa pero no lo quiero decir aquí” me hubiese gustado saber a qué otra cosa le sonaba mi nota por otra parte don Eduardo nuevamente cito textualmente: “ y esas son cosas que el que no está aquí no las entiende” si con eso se refiere al no estar dentro de la municipalidad lidiando con los problemas cotidianos que aquí se presentan, con todo el respeto hago de su conocimiento que tengo una amplia experiencia de 30 años en donde mi rango de acción ha sido muy grande, don Eduardo si bien es cierto no estado sentado en la silla municipal como usted quiere hacerlo ver de forma despectiva hacia mi persona le voy a comentar que he estado en sillas con mucho mayor responsabilidad, con más recursos de los que se han administrado tanto presupuestarios como humanos me ha tocado realizar contrataciones administrativas hoy llamadas públicas; sin embargo no está en la obligación de crearme con gusto le puedo hacer llegar mi hoja de vida para que primero y antes de hablar conozca, pregunte compare y analice a quién se está dirigiendo solo así podrá conocer a las personas antes de menospreciar sus capacidades, que es lo que a lo largo del tiempo no usted, sino en general se ha hecho con este pueblo, así como lo han hecho conmigo, aquí habita la humildad hipócrita y la arrogancia de creer que son mejores que cualquiera, créame que una persona humilde preparada con recursos financieros y trabajadora nunca menosprecien a nadie.

A doña Margarita yo no hago política a diferencia de muchos aspirantes a esta alcaldía, a mí me pidieron ser candidato no tuve que buscar partido porque a hoy vivo muy bien y como buen profesional me intereso por poder llevar a este cantón por otro rumbo; un gran amigo de la Libertad me convenció para que aceptara y es quien hoy me tiene metido en este zapato.

A doña Dinia, con todo el respeto que se merece y me da mucha pena pero no puedo evitar comentarle que como abogada que es me preocupa que no interpretara a cabalidad el documento ya que este fue redactado primero que todo con mucho respeto y sin ambigüedades esto con el fin de que no se prestará malinterpretaciones sin embargo, su discurso a la defensiva deja al descubierto el poco análisis o interés de mi misiva o al menos no trato de verla objetivamente otro; tema que me parece delicado es asegurarnos que todos los munícipes de este cantón, no podemos realizar gestiones, no podemos crear puentes partidarios, ni mucho menos buscar soluciones en pro de las mejores de nuestro cantón. En ningún momento se ha dudado ni se dudó de quiénes son la cara de Hojanca todos y cada uno de ustedes y los máximos representantes de nuestro cantón, no he actuado ni actuaré nunca en nombre de Hojanca si así un pueblo no lo ha decidido lo que usted expuso refleja y espero equivocarme el poco pensamiento democrático participativo al que tenemos derecho todas las personas munícipes, así como una carencia expresa de gobernabilidad y gobernanza, comportamiento de este tipo solo los he visto en individuos que desean aprobación de parte de sus pares administrando y gobernando con terror, no se ha durado de las gestiones realizadas por su despacho y nunca se dudaron. Solo buscaba

portar por el bien común y no el individual y si mi deber es pagar tributos mis derechos son los de pedir cuentas, pedir información y hasta exigir cambios sin embargo, quien se iba a imaginar que esto desataría un frenesí de inseguridades en casi todos ustedes a raíces de su exposición y propuesta en el Concejo Municipal 171-2023, solicitaré la información de todos los trabajos realizados en obra pública, sus costos, facturas, las frecuencias de reparación de todas las rutas cantonales, los presupuestos e informes contables, las ejecuciones presupuestarias, así como las sub ejecuciones, solicitaré las partidas trasladadas de la ley 8114 a las arcas municipales, todos los informes contables, erogaciones y sus justificantes, solicitaré las bitácoras de los procesos realizados, los expedientes de contratación administrativa completos, proveedores, invitaciones, las actas de apertura de existir subsanes, solicitaré que se junten la solicitudes respuestas y las notas relacionadas a la recepción de los trabajos realizados, los plazos, las garantías de participación y de cumplimiento, revisaré la razonabilidad de los precios, así como la autorización de las devoluciones de las garantía de cumplimiento todas relacionadas con los procesos que vaya solicitando, junto con esto también solicitaré los informes de auditoría relacionados al departamento de proveeduría e ingeniería, siempre apegado a la legalidad de la información a la que debo poder tener acceso.

Para ello tengo un especialista en la materia con ganas de apoyarme en este nuevo proceso adicional a ello y solo para información de todos y cada uno de ustedes tengo mucha experiencia en administración pública y contratación pública. Al menos sé que conozco muy bien del tema, sin haber estado sentado en una silla en esta municipalidad por lo anterior y en función de la transparencia y legalidad espero qué de presentarse alguna anomalía o irregularidad en alguna de las gestiones realizadas no dudaría que don Eduardo bajo la investidura de alcalde lleve a cabo los procesos administrativos civiles y penales si así correspondiera con los responsables, al mismo tiempo y de existir anomalías o irregularidades las podría apreciar en los informes de auditoría solicitados.

A don Francisco Loría, nada más decirle don Francisco mi nota es clara dice lo que necesito porque lo necesito y a quien deben responder, yo la redacte, la firme y la entregue eso era claro simple y conciso.

A doña Luz Bermúdez entendió estupendamente mi mensaje y para aclararle no fue ni es política, las conclusiones que logro desprender de esto es que ante una simple consulta se desató una sensación de conspiración, nunca se cuestionó ni se ha cuestionado el actuar incisivo de estos dos despachos y siempre ha quedado muy bien documentado por parte de ustedes, por lo menos así se dejó ver el legajo de información que me suministraron. También considero y comparto con ustedes en toda la disertación que dieron el día 7 de agosto, que es el gobierno central quien le ha dado la espalda a este municipio y a este cantón, eso nunca ha quedado en duda, el día de hoy entregaré como evidencia los correos enviados a la diputada Alpizar, así como los enviados a los diputados Vargas, Delgado y Larios acompañados con las respectivas misivas las cuales por razones obvias son diferentes porque se realizaron en gestiones diferente. Para finalizar quiero aclarar que mi actuar no es político y a su vez no necesito de la ruta 158 o 902 para llegar a dar pelea a las elecciones cuando éstas se presenten, también tengo una vida un trabajo que atender así como clientes a los que les brindo servicios de asesoría, cuando llegue el tiempo de debatir propuestas e ideas y toquemos temas de gerencia versus experiencias en manejo de recursos humanos, desarrollo de proyectos basados en una buena administración y gestión de proyectos así como temas de reestructuración dimensionamiento, finalizo la solicitud y muy humildemente solicito una disculpa pública, la evidencia que verbalmente les he comunicado las entregare a sus respectivas secretarios, esas notas correos y gestiones solicitas son claras y contundente y están bien claro que mi sol participativo en todo esto fue como miembro de una cámara de turismo; desearía ver esa disculpen una sesión del Concejo Municipal y en el Facebook de la municipalidad adicional a ello esta disculpa deberá mencionar el nombre de quienes quisieron difamar en la sección 171-2023, como lo indiqué desde el inicio la señora Patricia Herrera y el señor José ángel Montiel nunca tuvieron que ver con esto, todo fue parte de una gestión que este servidor realizó en representación de la Cámara Hojancheña de Turismo.

- La Lic. Luz Bermúdez define, buenas tardes, realmente ese día que se leyó la nota ya don Carlos lo menciono y atinado hubo ciertos comentarios que quizás se malinterpretó la nota, yo al menos lo que sí es exprese es que es una información pública y que cualquier ciudadano tiene derecho a solicitarla, por lo que dije que si podía ser politiquería pues fue por lo que ya habían expresado entonces yo dije muy bien bueno, si eso es así igual se va a ver, si ellos pueden lograr lo que este concejo y alcaldía no ha podido lograr que el gobierno lo apoye para lograr el objetivo del arreglo de los dos caminos en buena hora y en buena hora que piden la información porque ya usted llevo muy bien a la conclusión de que no ha sido quizás por falta

de gestión si no porque no hemos tenido realmente el apoyo gubernamental, fue parte de lo que de lo que yo comenté que si lo lograran en buena hora que cualquier ciudadano que pueda solicitar ayuda si tiene diputados amigos, o diputados con interés de ayudarnos perfecto que se lograra sería lo ideal. Sin embargo si mi última frase de que si era una politiquería a como lo habían mencionado la comunidad también lo iba a ver y me disculpo porque tal vez también se malinterpreto esa quizás, esa parte si quería dejar claro porque yo soy consciente de que cualquier ciudadano puede acercarse a la municipalidad a solicitar la información que es pública absolutamente y si es para ayudar o para colaborar perfecto en buena hora ojalá hubieran muchísimos ciudadanos comprometidos que viniesen también a solicitar información también para apoyar la municipalidad y como lo estoy viendo en el chat y mucha gente dice que pagamos los impuestos y tenemos derecho también a exigir y si lo tienen todos y no solo en Hojancha v sino a nivel de país que estamos pagando impuestos, tenemos derecho a pedir cuentas a nuestros gobernantes y a nuestro gobierno local, los mismos diputados porque si pudo ver en la información que se le brindo en una ocasión hicimos una reunión virtual con la gente de CONAVI y lo que se nos dijo fue que lo que me requerían era que los diputados los apoyaran económicamente hablando para que hacienda les pudiera girar fondos para concluir los trabajos. Por eso me referí yo a que si habían diputado dispuestos ayudarnos o ayudarles a ustedes que eran los que estaban haciendo la gestión por parte de la cámara, en buena hora es parte de los comentarios que yo hice y lo reitero realmente este si se lograra a través de esos cuatro diputados la ayuda sería genial y agradecerles la visita y creo que es parte del proceso democrático aclarar todas las manifestaciones que hayan habido quizá se malinterpretó la nota verdad o tal vez no tenía la suficiente explicación como si lo hizo ahorita que es a través de la cámara y que está comisión es de la asamblea de turismo y todo este tema quizás en ese momento que se leyó la nota no se entendió por ese lado pero al menos yo le entendí el mensaje.

- El Ing. Carlos Ávila detalla, si doña Luz en realidad yo nunca y téngalo por seguro que este tema lo analizamos varios miembros y nunca se interpretó de parte tuya usted fue clara si no es este rumbo tarde o temprano saldrá la verdad con esto otro, en realidad y como les digo, yo no estoy garantizando nada, no estoy prometiendo nada relacionado con esas rutas, simple y sencillamente son necesarias ambas para traerle platica a la gente que vive aquí si yo fuera una persona desinteresada con mi vecino yo gano bien no salgo de mi casa nunca más que para comprar comida, trabajo los cinco días de la semana desde mi casa, no tengo que ir a San José que es dónde está mi oficina esto nada más es para dejarles en claro que el tema de política nunca ha sido de mi interés como le digo me invitaron y tomé mi tiempo para analizarlo.
- El señor Ezequiel Aguirre menciona, yo soy el presidente de la Cámara de Turismo de Hojancha estamos haciendo varias gestiones importantísimas para el cantón dentro de las gestiones había que ir a una cita con los diputados que menciono don Carlos y yo eso ese día no podía ir porque me chocaron dos actividades yo le pedí a don Carlos y demás compañeros que asistieran a la reunión, yo tengo mi experiencia en el manejo de personal, en el manejo del curso financieros también en la parte de contratación administrativa; quiero poner mis conocimientos en el cantón de Hojancha como el presidente de la cámara y dentro de eso analizamos las falencias que tenemos y dentro de eso habíamos anotado las rutas, comenzamos hacer las gestiones ahora vamos por la rotulación de la parte de todo el cantón de Hojancha incluso estamos unidos con el cantón de Nandayure, también quiero aprovechar que ustedes como Gobierno Local apoyen las iniciativas turísticas en todo el cantón, el apoyo que yo he recibido de don Carlos es mucho y por la facilidad que él tiene de movilizarse.
- La señora Patricia Herrera define, nosotros como parte del comité político del señor Carlos, don José ángel y mi persona recibimos la copia de la carta que don Carlos hizo llegar aquí nosotros la leímos y nos pareció muy bien redactada, muy respetuosa y no lo vimos mal también, que si esta petición o estas gestiones fueran un milagro y cayeran en tierra fértil porque se ha hecho demasiado durante muchos años y no se ha logrado pueda ser que se dé la gran bendición y se logre algo no vamos a ser nosotros los que tengamos que gestionar si no que va a ser la municipalidad de Hojancha, va a ser el gobierno local que va a serle frente si hay algo positivo con esto, pero la gestión está muy bien hecha y correcta, creo que si se tomó de muy mala manera, no era esa la intención de la petición que se hizo pero bueno son aprendizajes que tenemos y experiencia que nos hacen crecer y ver hacia adelante y talvez a no realizar errores con la mal interpretación.

- El regidor Francisco Loría detalla, las puertas de acá están abiertas para ustedes siempre talvez mis palabras y mi error fue al final de mi participación en realidad yo la nota al final no escuché a quien iba dirigida pero después de que la analice vi a quien debía ir que es al ministro y a don Mauricio Batalla yo les agradezco mucho a la gestión que hacen es sumarse al trabajo que hemos venido haciendo , como dice doña Patricia no hemos tenido la suerte de ver estas dos rutas como nosotros deseáramos ver desde hace tiempos hemos hecho gestiones para ver si se logra esto. En la ruta 902 hay un poquito de avance talvez un 20% de lo que nosotros necesitamos, talvez no entendí para quien iba dirigida esa fue mi falla, pero no mi mala intención, como Hojancheños todos tenemos una muy buena intención y si ustedes pueden sumar esfuerzos bienvenidos sean aquí gana el pueblo, gana la gente, como dice doña Patricia es coordinara con la municipalidad; de mi parte si tengo que dar una disculpa por no haber entendido la parte final de donde iba dirigida reconozco cunado fallo , a veces se lee notas y cuesta mucho agarrar todo, es con el ministro que hay que hablar, es con don Mauricio que hay que hablar, el último acuerdo que se tomó para ese mismo tema se dirigió al presidente y a los fejes de fracción de los partidos solicitando apoyo hemos hecho un esfuerzo y si ustedes se sumas también es bueno.
- El señor Alcalde Municipal Eduardo Pineda expresa, en lo personal no soy persona de confrontar y si lo hice no fue la intención, en lo personal quiero aclararles algo la lucha por esas rutas siempre ha sido siempre ha estado yo pudiera mostrar el teléfono y que usted le pregunten a don Eddy Baltodano que es el director regional las gestiones que se han hecho y es tedioso por ejemplo y les voy a comenta la semana pasada y esta fueron a quitar derrumbes en la ruta 158 porque CONAVI nunca va a estar acá uno vive pendiente de que esta ruta se mejore y porque es transcendental del desarrollo, ustedes pueden ver que en las rutas cantonales hacemos un esfuerzo, con recurso limitado porque el gobierno va girando muy lerdo el proceso, a veces queremos solucionar problemas con los insumos insipientes para lograrlo, yo como alcalde voy a cumplir hasta el último día es mi obligación y nunca con la intención de ofender a nadie ese no es mi estilo, las disculpas del caso no es por ahí estoy para servirles a ustedes y a los habitantes del cantón de hecho siempre estoy en la municipalidad todos los días a las 6:00 am y mucha gente me visita temprano.
- La regidora Dinia Porras define, de mi parte agradecerles porque yo creo que habido una mala interpretación de ambos lados porque honestamente yo estaba revisando los comentarios que por lo menos mi persona hizo, si hice hincapié en el parálisis vial que ha tenido no solo Hojancha, sino todo el país hice hincapié en toda las gestiones que ustedes mismos reconocen que ha hecho este concejo, la alcaldía y la municipalidad en sí que somos un conjunto no podemos trabajar separados trabajamos juntos tomamos acuerdos juntos, don Eduardo hace sus gestiones también de parte de la administración, pero con el mismo objetivo tener algún logro no se ha logrado en el tema específico que ustedes solicitaron información y lo que yo hice hincapié fue en las gestiones que hemos hecho; en la diferencia que hay con rutas cantonales y rutas nacionales en lo que corresponde a la municipalidad las diferencias que ha habido, hice hincapié también en la gestiones que hace cada uno de los departamentos y no veo en el acta que ustedes hacen mención alguna palabra por lo menos de mi parte en que se encierre difamación hacia su persona don Carlos lo conozco como cliente nada más, no lo conozco como persona porque nunca hemos tenido ninguna relación personal solo como cliente, no tengo nada que decir de su persona lo respeto como respeto a cualquier persona porque conozco el respeto, si tengo que pedirle disculpas porque usted cree que lo difame o fue difamado que es una palabra bastante fuerte porque es una palabra que encierra lo que es la reputación y la integridad de una persona y por lo menos de mi parte y no veo en el acta que haya un motivo de difamación hacia su persona con los comentarios que aquí se hicieron. Si cada uno defendimos y tal vez es lo que ustedes ven como que nosotros tal vez atacamos o tomamos una posición muy drástica no, es que también nosotros nos sentimos frustrados y yo por eso lo dije somos la cara del cantón somos el Concejo Municipal trabajamos con alcaldía de la mano para buscar soluciones y aquí lo que hacemos es eso, todos la semana tomar acuerdos insistentes en la rutas nacionales 158 y 902 porque sabemos la necesidad que eso implica para la población de Hojancha, la necesidad para los de Monte Romo y todos los demás pueblitos, la necesidad para la única zona marítimo terrestre que tenemos que es Carrillo lo que implica que esa carretera este en las condiciones que están y seguiremos tomando acuerdos, seguiremos dando la lucha, si ustedes se suman en muy buena hora porque como ciudadanos de Hojancha también tienen ese derecho de hacer la fuerza, de unirse con el gobierno local de unirse con el alcalde, en buena hora tal vez se logre por fin alcanzar lo que todos queremos que es mejorar esas dos rutas; si de mi parte disculpas por lo que hice hincapié,

porque si voy a defender el trabajo de este Concejo Municipal como representante de la cabeza, lo voy a defender hasta el último día que esté aquí y seguiremos dando la lucha con el tema de rutas que fue lo que ustedes nos solicitaron información. Creo que ya se les traslado toda la información seguiremos adelante dando la lucha y aquí estamos a la orden son bienvenidos pueden solicitar cualquier información de cualquier departamento porque toda la información de la municipalidad es pública y cualquier ciudadano llámese Carlos Ávila puede solicitarla.

- El síndico de Puerto Carrillo José Alberto Araya define, tengo 20 años de estar aquí en la municipalidad sirviendo al pueblo ahora como síndico fui regidor propietario con doña Patricia estuve en su gobierno aquí es una lucha total, yo recuerdo cuando se llevó acabo la ruta 158 en la parte de la costa hasta Lajas al pavimento, cuando nos ayudaba el padre Vara, Juan Marín yo fui a San José dos veces con dos presidentes de gobierno con don Miguel Ángel, Rodríguez y Pacheco y fue una lucha intensa y había un interés de los Hojancheños pero yo veo ahora aquí a nivel del concejo se ha pedido audiencias estos tres gobiernos ni uno nos ha dado audiencia y tampoco ha venido un diputado aquí que nos visite, la lucha como ciudadano Hojancheño ha sido de muchos años y siempre he sido un pionero en el desarrollo comunal, siempre he estado de la mano con las asociaciones de desarrollo , ahora trabajo con los acueductos aquí hay mucho trabajo que hay que hacer a nivel cantonal, si usted por suerte llegara a ser parte de este concejo aquí me va a tener este dentro o fuera porque siempre me ha gustado el progreso para el cantón lo he luchado intensamente con las construcciones de salones con DINADECO, el cual es un tema engorroso porque bajar recursos de DINADECO no es fácil me alegra que hayan personas así como ustedes en la cámara de turismo ayudando al cantón, yo pienso que si Dios lo permite y usted puede ayudar al cantón en buena hora la lucha es de todos y el bienestar es de todos, esa carretera es dolorosa verla así porque de los tres presidentes que han pasado no nos han dado pelota y uno se siente incómodo que nos dice que no hay plata las rutas nacionales están botadas todas y ojala que este presidente pueda ayudarnos a ser estas rutas.

ARTICULO III. Asuntos de trámite urgente.

- La regidora Dinia Porra define, preguntar a don Eduardo Katherine a quien nombró como representante en la CME y solicitarle a la Comisión Municipal de Emergencias, yo creo que es importante con el tema de la Comisión Municipal de Emergencias el detalle de todos los incidentes y las muertes que habían ocurrido en el puente Rio Nosara en la ruta nacional 902 con nombre y apellidos y esto porque eso es importante.
- La regidora Porras expresa, como lo estipula el código municipal el Concejo Municipal tiene la potestad de nombrar dos miembros del comité cantonal de deportes, yo en lo personal voy a postular a Julio César López, yo creo que Julio aparte de ser un funcionario municipal de la municipalidad de Hojancha él conoce todos los procesos en los que se encuentran en el comité cantonal de deportes en el tema de la construcción del gimnasio municipal y creo que son temas delicados que hay que darle seguimiento y a veces no es bueno que un comité se quede sin gente que desconozca temas para que coja el hilo rápido, ellos ya se designan los puestos uno nada más sugiere.
- El regidor Herminio Elizondo detalla, yo igual que doña Dinia estoy en la misma línea hay proyectos que no se han terminado del comité se le debe de dar un seguimiento yo estaría de acuerdo que Karol Lobo Salazar siguiera, si llega alguien nuevo debe de llegar a empaparse dentro del comité debería de quedarse alguien que ya sepa cómo esta lo de los proyectos que se tienen pendiente
- El síndico de Huacas Melvin Fonseca expresa, yo propongo a Katherine Campos.
- La regidora Porras define, recordemos que el comité cantonal de deportes envía esta nota de parte que de parte de las organizaciones deportivas que estén en regla cumpliendo toda la normativa para poderse llamar organización deportiva, no hay en Hojancha y de parte de las organizaciones deportivas se nombraban dos, al no haber el mismo código municipal estipula que el Concejo Municipal tiene la facultad de nombrar, en este caso está muy bien que Katherine siga ha sido una pieza fundamental para ellos hacer quorum y se reúnan, es la

secretaria y de paso nos mantiene informados también a nosotros, yo creo que son buenos elementos que no se deben dejar ir, que no pueden renunciar y que deberían de seguir trabajando adhonorem por el deporte, de igual manera de las asociaciones de desarrollo solo se nombra uno pero ahora el concejo municipal nombra 4 se podría dar ese espacio de que las asociaciones sean dos personas.

- El síndico de Huacas Melvin Fonseca define, como van los avances en el parque de Puerto Carrillo.
- La regidora Dinia Porras detalla, la comisión no nos hemos vuelto reunir si estamos al tanto la encargada de zona marítimo terrestre no mantiene informados, ya se hizo prácticamente la corta del árbol que era el más grande la limpieza total ya eso ya se tiene completamente limpio, se está trabajando también en línea dentro de la modificación que se presenta la otra semana se va a modificar para empezar lo que es la licitación de las barandas y todo ese tema, porque todo es un conjunto un paquete y con respecto al proyecto del parque ya fueron notificados todos los patentados y concesionarios de zona marítimo terrestre para el tema de dar ese aporte de la renta y en la comisión de asuntos jurídicos tenemos que analizar el convenio que se va a realizar con la asociación de desarrollo de Carrillo, que va a ser la encargada de recibir esas donaciones y ejecutarlas específicamente en el proyecto, ya hay personas que han mostrado el interés de donar pero primero tiene que existir el convenio para que sea legal y este concejo municipal lo apruebe.
- El síndico de Huacas Melvin Fonseca expresa, la segunda consulta en con base a la respuesta que le dieron a la asociación que no hay recursos para los parques, por qué el concejo o la administración no pasan los parques a municipales si son parques que están a cargo de las asociaciones, que sean parques municipales para que tengan recursos y hayan mejoras en los parques de nuestros distritos.
- La regidora Dinnia Porras define, el parque de Monte Romo está a nombre de la municipalidad en el proyecto de Carrillo se visualiza esa posibilidad, pero queríamos avanzar un poco más con el proyecto para tener una base porque todo eso encierra los costos de cuánto se va a cobrar en esa tarifa, para dividirlo entre las personas doña Luz lo sabe más del tema; si ustedes lo ven a bien pueden hacer la solicitud por escrito si está a nombre de la municipalidad que haga la gestión el departamento de cobros, que es el que le corresponde hacerlo, hacer ese estudio igual el de Huacas.
- La Lic. Luz Bermúdez detalla, para aportar un poquito de información don Melvin para lo que es limpieza y embellecimiento de parques lo que hay que hacer es cobrar una tarifa a todos los habitantes del distrito, lo que pasa es que primero tiene que estar en terreno municipal, segundo tener un costo de mantenimiento anual ya definido o al menos hacerlo con proyección con gastos proyectados, pensar en qué proyecto se van a realizar dentro del parque y además de embellecimiento y el costo del mantenimiento para tomar ese costo total y eso se divide en la base imponible de las propiedades del distrito; supongamos que las propiedades del distrito de Huacas asientan a ¢2500 millones en total la base imponible, esos costos anuales del parquecito se tendrían que dividir entre a esa base imponible y de ahí sale un monto que ustedes después va a poder multiplicar, es un factor que después lo va a multiplicar por el valor de cada una de las propiedades y eso es lo que la persona tiene que pagar. Es un factor mínimo al menos aquí el factor ahorita está bajísimo pero si habría que hacer todo ese trabajo para pensar en invertirlo al parque eso es completamente un trámite administrativo nada más que la asociación tendría que solicitárselo a la administración que lo comience a gestionar eso se puede hacer con gastos reales y se puede hacer con gastos futuros, dependiendo de la proyección que tengamos, pero si implica todo esa gestión igual para cualquier otro parque, pero recordemos que hay que tenerle una persona que esté dando el mantenimiento, tanto el embellecimiento como la limpieza el cuidado, igual a como se le da al parque central, en un momento yo había propuesto a la administración que se hiciera en todos los parques y se hiciera una tarifa en todos los parques todo el cantón y que se le diera como el servicio de recolección de basura pero pensaron que habían que nombrar más personas y todo el tema, incluso se pueden tener dos o tres personas disponibles para que se desplacen a todos los parques del cantón a darle mantenimiento, no necesariamente tienen que tener un puesto fijo o una persona ahí en ese parque de Huacas por ejemplo y en ese parque en Monte Romo, sino que desde aquí pueden haber dos o tres funcionarios dedicados a esto y desplazarse a todos los parques a darles mantenimiento, pero si es un proyecto bonito, pero si tiene que ser

consultado en la comunidad porque recordemos que todos los dueños de propiedades va a tener que pagar la tarifa para darles el mantenimiento es eso si tiene que ser consultado.

- La regidora Porras detalla, si se podría tomar un acuerdo doña Luz para ir avanzando.
- La Lic. Bermúdez expresa, es igual a como si se estuviera pagando la basura por trimestre como te repito se hace el cálculo del costo se divide entre la base imponible eso da un factor y ese factor se multiplica por el valor de cada propiedad, eso es lo que la persona va a pagar en forma trimestral, no es tan complicado porque al final de cuentas depende del valor de la propiedad el factor es universal es estándar pero cada quien paga de acuerdo al valor de su propiedad; ese pago es del distrito porque así lo establece el Código Municipal por ejemplo; el mantenimiento de este parque aquí lo pagamos únicamente los habitantes del distrito primero a pesar de que gente de todo el cantón y fuera vienen a disfrutar del parque, pero lo pagamos los que estamos en distrito primero porque el parque está aquí y porque así lo establece el Código Municipal. El distrito de Huacas, Pita Rayada y Avellanas pagarían por el parque de Huacas, Puerto Carrillo con sus comunidades, Monte Romo con sus comunidades y Matambú en el momento que se pueda hacer un parquecito valdría la pena también entrar en esa parte, ya sería con la asociación.
- El regidor Francisco Loría define, en estos días he estado viendo están demarcando la calle de Nicoya a Mansión o Pueblo Viejo y nosotros desde hace años a desde camino que viene hacia Hojancha es un camino angosto, oscuro ya no se le ven marcas y esto si ayuda bastante a los conductores en los laterales para no salirse de la calle solicitar al CONAVI que se nos incluya en la demarcación.
- El regidor Loría detalla, nosotros tuvimos una sesión extraordinaria con la gente del MICITT se habló de que Hojancha tenía cuatro distritos prioritarios para la conectividad, sería importante enviarle un acuerdo a la gente del MICITT para que nos dé información de cuándo se va a intervenir.
- La Lic. Luz Bermúdez expresa, hay una quebrada en la entrada del Jobo hay una alcantarilla completamente tapeada, está pasando el agua toda por una sola y por encima al otro lado se está derrumbando de hecho ya está en el aire la valla protectora ya está en el aire completamente y está rompiendo y abriendo más cauce hacia un solo lado porque una alcantarilla está completamente tapiada por arena y palos porque yo pienso que nada cuesta que la municipalidad la desaterré no hay necesidad de llamar a CONAVI, para lo que si habría necesidad de reportarlo a CONAVI sería más que todo para la valla protectora que está en el aire.

ARTICULO IV. Informes

1. Del señor Alcalde Municipal

Del 21 al 25 de agosto

Lunes 21: Oficina y en la tarde asistí a la sesión del Concejo Municipal

Martes 22: Oficina y en la tarde llegaron una gente de canal 13 haciendo una entrevista sobre qué hacer de la alcaldía de proyectos algo general

Miércoles 23: Recibí a don Oscar Alfaro él es el dueño de buses inteligente de Guanacaste vino a ponerse al día

Jueves 24: Tuvimos que ir a quitar varios derrumbes y problemas de calle.

Viernes 25: Visita a Nandayure, al ICE ya que el Banco Popular nos pidió mover un medidor para que ellos puedan construir el anexo

ARTICULO V. Lectura y aprobación del acta ordinaria 173-2023 y ratificación del acta extraordinaria 046-2023.

Se analiza el acta 132-2023, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

- La regidora Dinia Porras define, con respecto al acuerdo N°13 hay un acuerdo para fijar sesión extraordinaria pero el día martes la administración en coordinación con el departamento de recursos humanos preguntan a Katherine para poder hacer la extraordinaria el día 7 de setiembre porque la comisión que se conformó para lo de la ley de empleo público y la conformación donde va el reglamento y la escala salarial que va a regir en esta municipalidad se va analizar en el transcurso de esta otra semana para fijar la extraordinaria para ese día, Katherine llamo a la UNGL para hacer el cambio de esa extraordinaria para el mes de octubre, porque se debe de realizar una extraordinaria para presentar el presupuesto extraordinario.
- La Lic. Luz Bermúdez detalla, me surge una duda con esto porque tengo entendido que todo el tema de los puestos exclusivos y excluyentes y el salario global y todo eso tiene que ir con el presupuesto la extraordinaria de octubre cual sería.
- La regidora Porras menciona, es hacer el cambio porque la extraordinaria que aprobamos la semana pasada es de la unión para la presentación del reglamento, pero en vista de que surgió el tema o sea urge porque tenemos que verlo antes de la extraordinaria del presupuesto tenemos que tener ya definido, el Concejo Municipal aprobado la escala que va a regir con respecto a la ley de empleo público, ya Katherine se encargó a hacer el cambio con la unión sobre este tema.
- El señor Alcalde Municipal Eduardo Pineda expresa, con este tema nos está ayudando don Erick Badilla, pero ya anda a marchas forzadas la cosa porque tenemos presupuesto encima y eso es un componente del presupuesto que si eso no va o va mal la contraloría no nos va aprobar el presupuesto uno desearía que esto fuera un poco más ágil.
- La Lic. Luz Bermúdez detalla, recordemos que es un tema frágil es un tema delicado porque se trata de los puestos de los funcionarios y sus salarios, entonces yo sigo con la sugerencia de que cada uno conociéramos anticipadamente ese documento por cualquier duda, por cualquier aclaración o por cualquier aporte que podamos hacer todos no necesariamente los que lo van a probar, sino todos los que vamos a participar en esa sesión, mi sugerencia es conocerlo anticipadamente para por lo menos traerlo ya leído porque eso tampoco es muy pequeño, eso también es grande yo sugiero que se dé a conocer antes por lo menos dos 2 días antes de la sesión.
- La regidora Dinia Porras manifiesta, que es por el tiempo yo puedo como parte de la comisión sugerir trasladarlo a los correos, pero dos días antes no si nosotros apenas lo vamos a ver martes y miércoles y la extraordinaria va a ser el jueves me imagino que 2:00 de la tarde, pero para eso es presentado al concejo.
- El señor Alcalde Municipal Eduardo Pineda define, eso lo comente yo con Adriana y lo que expone usted doña Luz tiene toda la razón lo que pasa es que aquí estamos contra el tiempo y si eso pudiéramos tenerlo antes, pero tengan presente una cosa aquí se lo podemos repartir la cosa es que es una cuestión técnica y alguien va a tener que venir a decirnos tiene que ser alguien que nos exponga un criterio técnico porque ni el mismo MIDEPLAN tiene claro.
- La Lic. Bermúdez detalla, de hecho, eso es muy lógico y sé que así tiene que ser es como cuando nos mandan el presupuesto que nos lo mandas unos días antes o incluso una modificación que por lo menos la traigamos leída eso es a lo que me refiero no es que con leerla nosotros ya se aprobó y que ya salieron las dudas.
- El síndico de Puerto Carrillo expresa, con el acuerdo que se le comunico a las asociaciones a mí el comunicado, me lleo hasta el sábado Luis me llamo el viernes que me llevaba el documento el sábado que me lleo lo mandé al chat de la directiva de la asociación para criticar que porque con tampoco tiempo es muy poco tiempo yo sugerí personas y estuvieron de acuerdo pienso que es demasiado ajustado para buscar a las personas, la otra pregunta que si por distrito le va a tocar un directivo.
- La regidora Porras manifiesta, es uno de todas las asociaciones de desarrollo del cantón, las asociaciones envían un nombre en el reglamento que tiene el comité cantonal de deportes de Hojancha está la metodología entre ellos se reúnen y elegir uno.

- La Lic. Luz Bermúdez define, yo creo que hay temas que si hay que agilizar cuando se toman los acuerdos, el día que hubo la reunión de la con formación para la federación de COMADS y organizaciones de discapacitados y adulto mayor, la asociación de Matambú no mandó representante porque le llegó el día antes en la tarde la invitación del concejo entonces difícilmente iba a reunirse de emergencia la asociación en la noche para mandar un representante el otro día a las 8:00 de la mañana, yo creo que si hay temas que hay que ponerle un poquito de ganas y mandarlos al día siguiente máxime cuando hay poco tiempo para que resuelvan si deberían enviarse el día siguiente por lo menos el acuerdo del concejo a la organización que corresponda para efectos de que puedan tener tiempo de nombrar una persona y participar y no solo en la reunión de ese día, sino en muchas cosas se han venido dando.
- El señor Alcalde Municipal Eduardo Pineda menciona, eso que dice doña Luz y talvez como una sugerencia para Katherine no sé si los acuerdos tienen que transcribiste a como se van tomando aquí, pero yo creo que dependiendo usted debería ver si hay que notificar a alguien como el viernes y lo notificamos el jueves ya está como trasmano entonces hacer esa selección.
- La secretaria del Concejo Municipal Katherine Campos expresa, con respecto a lo que dice doña Luz yo saco los acuerdos conforme se necesitan, el asunto aquí es que yo tengo que mandar un notificador y a veces ninguno de los dos compañeros están, a voy a buscarlos y me dicen que andan en carrillo ya cuando llegan en la tarde está lloviendo para ir a notificar, me imagino que fue lo que pasó con el de la asociación y con el de Matambú, yo creo que ese día yo hablé con usted y le pregunte a usted que si tenía algún contacto porque ninguno de los dos compañeros estaba para mandar a notificar que me mandara el contacto o alguien para mandárselo con mi firma digital para yo poder notificar y que le llegar al otro día físico.
- La Lic. Luz Bermúdez menciona, yo creo que ya es hora de que vayamos buscando diferentes medios sea WhatsApp, correo electrónico, sean los mismos del concejo por ejemplo don Ulises que es de la asociación yo creo que podemos utilizar otros medios no solo notificadores porque si es un problema que los notificadores estén a disposición en el momento hay que buscar otros medios, pero hacerlo llegar y posteriormente pues llevarlo en persona, pero al menos que un primer intento ya se haya hecho.
- El señor Ulises Villagra manifiesta, por lo menos ese día nosotros nos reunimos en la noche porque teníamos reunión ese día, pero ya a uno se le hace difícil como que hoy se reúna porque nosotros nos reunimos a las 7:00 pm para que tomemos un acuerdo para que vaya alguien ya todo mundo tiene algo planeado ya no hay nadie libre para mañana 12 horas y por cierto la asociación quedo de hacer una nota para mandarla a la municipalidad era que no se podía, cuando pase algo así yo lo puedo llevar a la asociacion de desarrollo.

ARTÍCULO VI. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio AL-CPEMUN-0617-2023, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N°23.709 “ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 4 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 13 INCISO M) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, PARA INCORPORAR LAS DISPOSICIONES LOCALES U ORDENANZAS MUNICIPALES EN LA GESTION INTEGRAL DEL TERRITORIO”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio AL-CPEMUN-0535-2023, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al proyecto de Ley expediente N° 23.639 “LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LICENCIAS COMERCIALES REFORMA DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio AL-CPEMUN-0521-2023, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N° 23.670 “REFORMA AL ARTÍCULO 88 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 88 BIS A

LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, PARA INCLUIR LAS ACTIVIDADES DOMICILIARES DE SUBSISTENCIA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio AL-CPASOC-1092-2023, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N° 23.715, “REFORMA DEL INCISO C) Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO D) AL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO, LEY N.º 10.159 DE 8 DE MARZO DE 2022 LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA LICENCIA DE COMATERNIDAD”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio AL-CPEAMB-1781-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°23.648 “REFORMA AL INCISO G) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY NO. 2726, LEY CONSTITUTIVA INSTITUTO COSTARRICENSE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, DEL 14 DE ABRIL DE 1961 LEY PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GENERO Y PROMOVER LA PARTICIPACION DE LA JUVENTUD EN LAS ASOCIACIONES ADMINISTADORAS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio AL-CPOECO-0334 -2023, suscrito por Leonardo Alberto Salmerón Castillo, jefe de Área a.i, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N.º 23669 “REFORMA DE LA LEY N° 10044 FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio AL-CPEDIS-0485-2023, emitido por Arturo Aguilar Cascante, Jefe de Área a.i, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N°23.718 “LEY MARCO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA)”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Oficio AL-CPEMUN-0507-2023, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N° 23.659 “ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 4 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO L), 17 INCISO E) Y 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, PARA INCORPORAR EL TEMA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Oficio AL-CPEAMB-1775-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°23.643 “LEY PARA FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS COSTAS: DECLARATORIA DEL PEZ VELA SÍMBOLO PATRIO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE COSTA RICA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Oficio AL-CPAJUR-0343-2023, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al texto base del expediente N°23.536 “DEROGATORIA DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 16 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO QUINTO DEL INCISO I) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. N° 6815 DEL 27 DE SETIEMBRE DE 1982”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Oficio AL-CE23144-0098-2023, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°23.664 “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN ENTRE EL MOPT Y LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Oficio AL-CPAHAC-113-2023-2024, emitido por Flor Sánchez Rodríguez, Área Comisiones Legislativas VI, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de ley expediente N° 23.384, “REFÓRMESE LOS ARTÍCULOS 30 Y 37 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, LEY N. 7509 DE 9 DE MAYO DE 1995”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

13.-Oficio AL-CEPAMB-1770-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto base del expediente N° 23694: "LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR MICROPLÁSTICOS AÑADIDOS EN PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE CUIDADO PERSONAL Y DE LIMPIEZA Y REFORMAS A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE RESIDUOS, N°8839". Se retoma en el capítulo de acuerdos

14.-Oficio DA-OI-173-2023, emitido por el señor Eduardo Pineda Alvarado, Alcalde Municipal, Municipalidad de Hojancha mediante el cual da respuesta al oficio AL-DAPR-OFI-038-2023 por parte del Departamento de Análisis Presupuestario de la Asamblea Legislativa a efecto de realizar modificaciones o reasignaciones a los saldos de las partidas específicas de años anteriores incorporadas en el Presupuesto de la Republica. Se retoma en el capítulo de acuerdos

15.-Nota suscrita por, María Auxiliadora Guzmán, Asesoría Educación Prescolar, Dirección Regional de Educación Nicoya, a través de la cual solicita permiso para realizar un desfile donde participaran los niños de Educación Prescolar del cantón de Hojancha, el cual se realizara el día 01 de setiembre a partir de las 8:00 am frente a la Escuela Victoriano Mena y finalizara en el anfiteatro de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

16.-Oficio DA-OI-179-2023, suscrito por el señor Eduardo Pineda Alvarado, Alcalde Municipal mediante el cual solicita convocar a sesión extraordinaria como único asunto de la agenda presentar la Escala con los salarios globales de la Municipalidad de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

17.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, relacionado con el expediente N°23.609 "REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS". Se retoma en el capítulo de acuerdos

18.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, relacionado con el expediente N°23.630 "CREACIÓN DE LAS VÍAS VERDES". Se retoma en el capítulo de acuerdos

19.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, relacionado con el expediente N°23.607 "LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO". Se retoma en el capítulo de acuerdos

20.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha, relacionada con analizar la propuesta del contrato de alianza estratégica para el suministro y manejo de residuos sólidos municipales. Se retoma en el capítulo de acuerdos

21.-Oficio DA-OI-165-2023, emitido por el señor Eduardo Pineda Alvarado, alcalde municipal, municipalidad de Hojancha, mediante el cual remite ACUERDO DE TRANSACCIÓN Y FINIQUITO DEFINITIVO, referente a la demanda ordinaria emitida por la ACAM a las Municipalidades y Concejos Municipales de Costa Rica. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La regidora Dinia Porras define, esperamos que el proyecto de ley que está en corriente legislativa, obviamente hay que apoyarlo porque en realidad si viene afectar mucho a los comercios el tener que atender esta ya ley que es un poco errónea, crean leyes para ayudar a los comercios a levantarse y con otra la terminan de aplastar; porque está bien que usted vaya hacer un baile, una actividad donde aglomere mucha gente está bien cobrarlo, pero en los negocios que a veces llegan dos clientes al día y con eso usted le da de comer a su familia, le da trabajo a los empleados, le da trabajo a las personas que necesitan no es justo no se puede poner el tele ni poner música, eso solo la asamblea es la que puede proponer la reforma de una ley, hay una reforma que está planteada para que a los comercios no le cobre, ahora con los acuerdos que sacaron con esta demanda la municipalidad le debe de ayudar hacer el trabajo porque cualquier persona que venga a solicitar una patente debe de ponerlo a cumplir.

22.-Oficio DRIPSSCH-0745-2023, suscrito por el Dr. Warner Picado Camareno, Director, CCSS, por medio del cual da respuesta al oficio SCMh-317-2021. Se conoce

- La Lic. Luz Bermúdez define, en realidad esto es la respuesta a la nota que le mandó el concejo, pero el 25 de julio que estuvo el presidente con su consejo de gobierno en Matambú, una de las promesas o de los ofrecimientos fue precisamente mejorar el Ebais y justamente al miércoles de la semana siguiente vino la señora presidenta ejecutiva a ver el tema del Ebais lo atendieron así como de inmediato de hecho yo fui a esa reunión a título personal, incluso

estuve hablando con la señora y yo le mencioné la nota del concejo lo que me dijo fue que esa solicitud se había recibido del área de salud de Hojancha de la administración, y que ya se le estaba dando el trámite correspondiente, que ya se estaban tomando las acciones correspondientes y que ahí nos iba a llegar la respuesta al concejo, y que además ya por parte de la atención a territorios indígenas, que era la prioridad ellos traían, que ya se iba a dar la atención también al tema del Ebais y de hecho la señora vino algunos días después atender el tema es posible que si se vaya a dar.

- El señor Ulises Villagra detalla, con relación a lo que dice doña Luz el día que dijeron que venían a ver lo del Ebais si vieron, pero lo del compromiso que ellos habían tenido con la asociación también era que después de que ellos vinieran hacer el estudio del Ebais se venían a reunir con la junta directiva de la asociación de desarrollo.

23.-Oficio A.I.M 35-2023, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna, Municipalidad de Hojancha, mediante el cual remite informe semestral relacionado con la ejecución del Plan de Trabajo 2023. Se conoce

24.-FMG.215-2023, emitido por Giselle Segura Sánchez, Secretaria administrativa, Consejo Directivo, FEMUGUA, a través del cual remite reglamento a la Ley 9156 para que se hagan las revisiones pertinentes. Se conoce

25.-Oficio DM-2023-2936, suscrito por el Lic. Pablo Zeledón Quesada, Director, Despacho del Ministerio, MOPT, por medio del cual traslada el oficio SCM-411-2023 al Ingeniero Mauricio Batalla en su condición de Director Ejecutivo. Se conoce

26.- Oficio DM-2023-2984, suscrito por el Lic. Pablo Zeledón Quesada, Director, Despacho del Ministerio, MOPT, mediante el cual traslada el oficio SCM-383-2023 al señor Efraím Zeledón Leiva, en su condición de Viceministro de Infraestructura. Se conoce

27.-Correo electrónico emitido por Sonia Vega Benavides, coordinadora de Gestión Documental, a través del cual remite al señor Luis Amador Jiménez oficio SCM-411-2023. Se conoce

28.-Oficio DA-OE-112-2023, suscrito por el señor Eduardo Pineda Alvarado, Alcalde Municipal, Municipalidad de Hojancha, por medio del cual da respuesta a oficio SCM-398-2023. Se conoce

29.-Oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-685, emitido por la Licda. Verónica Quirós Pizarro, Directora del Área de Coordinación y Participación, Unidad Ejecutora y de Coordinación PRVC-II MOPT/BID, mediante el cual remiten invitación al proceso de capacitación y acompañamiento legal para "Desarrollar manuales y procesos formativos sobre el marco legal de la gestión vial". Se conoce

30.-Oficio DE-E-179-08-2023, suscrito por Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, UNGL, a través del cual remite invitación al foro tecnológico a celebrarse el día viernes 08 de setiembre a las 9:00 am, en el hotel Crowne Plaza Corobici. Se conoce

31.-Oficio DAM-3430-2023, emitido por el MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal, Municipalidad de Santa Cruz, por medio del cual da respuesta al oficio SCM-408-2023, relacionado con solicitud de banda municipal. Se conoce

32.-Oficio DE-E-0183-08-2023, suscrito por Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, UNGL, mediante el cual remite información relacionada con la Ley Marco Empleo Público. Se conoce

33.-Oficio DAA-OFI-1138-2023, emitido por Daniela Vargas Delgado, Procuradora, PGR, a través del cual da atención al oficio ZMT-053-2023, finca 5-32043. Se conoce

34.-Oficio DG-INACHALE-Costa Rica 0029-2023, suscrito por el Gral. Dr. Rev. Alexander Antonio Spencer Sandi, Director General INACHALE, Costa Rica, por medio del cual solicita audiencia en el mes de setiembre para hacer entrega de biblias o nuevos testamentos con motivo a la celebración del mes de la biblia en el marco de la ley 8030. Se conoce

35.-Nota suscrita por Katherine Campos Porras, Secretaria Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojancha, por medio del cual remite respuesta al oficio SCM-425-2023. Se conoce

ARTICULO VII. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
018-2020	10	Con base al oficio A.I.M 24-2020, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, Municipalidad de Hojanca, a través de la cual envía modificación del Reglamento de pago de transporte a regidores y síndicos municipales	Se envió el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis
094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojanca, una respuesta de que si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
109-2022	14	Solicitar a la Comisión Municipal de Emergencias de la Municipalidad de Hojanca, un informe detallado de todos los incidentes (muertes) que han ocurrido en el puente sobre el río Nosara, ruta nacional 902, con nombres y apellidos, y todas las eventualidades que se han presentado, y las que se dan cuando el río se crece, para tener una prueba documental y poder seguir realizando la gestión de ese puente (paso de alcantarilla).	Pendiente adjuntar información
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (Nº6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
120-2022	13	Invitar al diputado Daniel Vargas Quirós y la comisión de diputados de Guanacaste, a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para socializar temas de interés del cantón como lo son la conectividad, rutas nacionales 902 y 158 y la construcción del gimnasio municipal, coordinar el día y la hora que puedan visitarnos con la secretaria del Concejo Municipal	Se notificó, se dio por recibido

131-2022	16	nota suscrita por la Licda. Kayruzan Marcela Herrera Forbes, mediante el cual quiero hacer de su conocimiento mi interés en colaborar con alguna idea para la realización de talleres para niños y jóvenes en la espacialidad de dibujo, pintura, cerámica o teatro aprovechando la aproximación del fin del ciclo escolar; acuerda: Trasladar dicha nota a la Comisión de cultura para que sea analizada dicha propuesta	Se notifica nota a la comisión de Cultura
132-2022	10	borrador del convenio de Concesión de paradas	Se notifica nota a la comisión de Asuntos Jurídicos
143-2023	14	Solicitar a la administración que solicite a la Lic. Maricela Esquivel, promotora social de la Unidad Técnica de Gestión Vial hacer la gestión con los dueños colindantes al Puente de Betania, para ver si tienen la anuencia de la donación de terreno para poder hacer el camino más amplio y contar con una ruta alterna en ese sector	Se notificó, no se tiene respuesta
144-2023	8	Trasladar reglamento Ley de Comercio al Aire Libre, el cual se construyó de la UNGL como marco de referencia para que los Gobiernos Locales del país puedan ajustarlo a su realidad territorial a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión
145-2023	10	Trasladar convenio para desarrollar temas de educación general, turismo y accesibilidad a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión
154-2023	20	Solicitar al Lic. Donald Rojas Fernández, presidente del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación un incremento de ₡263,000,000.00 de colones al presupuesto original, relacionado con el Proyecto de Construcción del gimnasio municipal, esto para poder solventar el incremento de los costos de construcción, interponga sus buenos oficios para poder iniciar con este proyecto tan necesario para el cantón de Hojancha	Se notificó, se está en espera de la respuesta
156-2023	20	Solicitar al señor Max Gómez Martínez, Director Regional de acueductos y alcantarillados un informe de la actualidad de la disponibilidad del agua del cantón de Hojancha	Se notificó, se está en espera de la respuesta
157-2023	31	Solicitar al comisario Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de Seguridad un vehículo para la delegación policial de Hojancha ya que los vehículos con los que cuenta dicha delegación se encuentran muy frecuente en mal estado, afectando la seguridad y la vigilancia hacia los cinco distritos que cuenta el cantón hacemos esta petición ya que tenemos conocimiento que para la provincia de Guanacaste viene una flotilla vehicular, así mismo solicitamos que se incluya en el presupuesto de construcción la sub delegación de Puerto Carrillo, en vista del aumento delictivo que ha tenido dicho distrito, y que la sub delegación se encuentra en pésimas condiciones en infraestructura ya que tiene muchos años de construida.	Se notificó, se está en espera de la respuesta
160-2023	14	Solicitar audiencia al presidente del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Alejandro Guillén Guardia, para gestionar el tema del agua con la problemática del fenómeno ENOS, que está afectando al cantón de Hojancha	Se notificó lo dieron por recibido

162-2023	6	Solicitarle al Lic. Donald Rojas Fernández, Director Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, una audiencia de forma virtual para que nos brinde un informe de la posibilidad de la aprobación del presupuesto que falta para la construcción del gimnasio municipal de Hojancha, ya que la Municipalidad de Hojancha no cuenta con los ¢263,617,929.26 que faltan para realizar dicha obra.	Se notificó lo dieron por recibido
162-2023	2	Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el reglamento para uso de vehículos municipales	Se encuentra en análisis en la comisión de asuntos jurídicos
166-2023	15	Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos propuesta de Reglamento Municipal para la conformación, organización y funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven, para su debido análisis	Se encuentra en análisis en la comisión de asuntos jurídicos
167-2023	13	Solicitar al Lic. Donald Rojas Fernández, Director Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, realizar la adenda al convenio 369-12-2020 para proseguir con el avance de las obras del proyecto del Gimnasio Municipal de Hojancha	Se notificó, no se ha dado por recibido
169-2023	8	Solicitar al Ingeniero Eddy Gerardo Baltodano Araya, Director Regional Zona Chorotega, Consejo Nacional de Viabilidad y al Ingeniero Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo, Consejo Nacional de Viabilidad nos brinden una solución técnica que nos pueda resolver de parte de sus departamentos, la atención en su totalidad de la ruta nacional 902, ya que fue intervenida solamente en tramos quedando parte de la ruta sin atender como lo es el pueblo de Pilangosta y partes de la ruta que compre de Monte Romo a Zapotal, afectando la economía en el sector agropecuario a la hora de que los productores y ganaderos transportan sus productos y ganado para ser comercializado; así mismo se está viendo afectado el traslado de los estudiantes que deben de asistir al Colegio Técnico Profesional de Hojancha a recibir clases, esta ruta nacional es de suma importancia para el cantón de Hojancha, queremos que interpongan sus buenos oficios y que se le asigne un nuevo presupuesto para que sea atendida en su totalidad	Se notificó, no se ha dado por recibido
169-2023	9	Solicitar al Ministro de Obras Públicas y Transporte, Luis Amador Jiménez, una audiencia con urgencia ya sea de forma presencial o virtual con el Concejo Municipal de Hojancha, para que nos dé una respuesta sobre el proyecto de pavimento de la ruta nacional 158 Hojancha-Lajas, ya que esta ruta se encuentra en mal estado afectando económicamente la única zona turística que tenemos, como Gobierno Local necesitamos una respuesta de parte de su representada	Se notificó, no se ha dado por recibido
170-2023	11	Trasladar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Hojancha para la Habilitación de una Oficina de Empleo en el Marco del Sistema Nacional de Empleo a la	Se encuentra en la comisión de asuntos jurídicos

		Comisión de Asuntos Jurídicos para su debido análisis	
--	--	---	--

ARTÍCULO VIII. Mociones y Acuerdos

Acuerdos:

ACUERDO 1.

Con relación en el oficio AL-CPEMUN-0617-2023, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N°23.709 “ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 4 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 13 INCISO M) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, PARA INCORPORAR LAS DISPOSICIONES LOCALES U ORDENANZAS MUNICIPALES EN LA GESTION INTEGRAL DEL TERRITORIO”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2.

En relación con el oficio AL-CPEMUN-0535-2023, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al proyecto de Ley expediente N° 23.639 “LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LICENCIAS COMERCIALES REFORMA DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 3.

Con relación en el oficio AL-CPEMUN-0521-2023, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N° 23.670 “REFORMA AL ARTÍCULO 88 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 88 BIS A LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, PARA INCLUIR LAS ACTIVIDADES DOMICILIARES DE SUBSISTENCIA”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 4.

Con referencia al oficio AL-CPASOC-1092-2023, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N° 23.715, “REFORMA DEL INCISO C) Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO D) AL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO, LEY N.º 10.159 DE 8 DE MARZO DE 2022 LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA LICENCIA DE COMATERNIDAD”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 5.

Con base en el oficio AL-CPEAMB-1781-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N°23.648 “REFORMA AL INCISO G) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY NO. 2726, LEY CONSTITUTIVA INSTITUTO COSTARRICENSE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, DEL 14 DE ABRIL DE 1961 LEY PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GENERO Y PROMOVER LA PARTICIPACION DE LA JUVENTUD EN LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 6.

En concordancia con el oficio AL-CPOECO-0334 -2023, suscrito por Leonardo Alberto Salmerón Castillo, jefe de Área a.i, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio

del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N.º 23669 “REFORMA DE LA LEY N.º 10044 FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 7.

Con relación en el oficio AL-CPEDIS-0485-2023, emitido por Arturo Aguilar Cascante, Jefe de Área a.i, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N.º 23.718 “LEY MARCO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA)”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 8.

Con relación en el oficio AL-CPEMUN-0507-2023, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N.º 23.659 “ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 4 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO L), 17 INCISO E) Y 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, PARA INCORPORAR EL TEMA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 9.

Con base en el oficio AL-Cpeamb-1775-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N.º 23.643 “LEY PARA FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS COSTAS: DECLARATORIA DEL PEZ VELA SÍMBOLO PATRIO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE COSTA RICA”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 10.

Con base en el oficio AL-CPAJUR-0343-2023, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al texto base del expediente N.º 23.536 “DEROGATORIA DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 16 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.º 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO QUINTO DEL INCISO I) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. N.º 6815 DEL 27 DE SETIEMBRE DE 1982”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 11.

Con referencia al oficio AL-CE23144-0098-2023, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N.º 23.664 “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN ENTRE EL MOPT Y LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 12.

Con referencia en el oficio AL-CPAHAC-113-2023-2024, emitido por Flor Sánchez Rodríguez, Área Comisiones Legislativas VI, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de ley expediente N.º 23.384, “REFÓRMESE LOS ARTÍCULOS 30 Y 37 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, LEY N. 7509 DE 9 DE MAYO DE 1995”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 13.

Con base en el oficio AL-CEPAMB-1770-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto base del expediente N.º 23694: “LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR

MICROPLÁSTICOS AÑADIDOS EN PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE CUIDADO PERONAL Y DE LIMPIEZA Y REFORMAS A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE RESIDUOS, N°8839”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 14.

Con base en el oficio DA-OI-173-2023, emitido por el señor Eduardo Pineda Alvarado, Alcalde Municipal, Municipalidad de Hojanca, mediante el cual da respuesta al oficio AL-DAPR-OFI-038-2023 por parte del Departamento de Análisis Presupuestario de la Asamblea Legislativa a efecto de realizar modificaciones o reasignaciones a los saldos de las partidas específicas de años anteriores incorporadas en el Presupuesto de la Republica, **se acuerda:** Aprobar el cambio de los saldos de las partidas específicas provenientes de la Ley 7755 de la siguiente manera:

Ley/ Decreto	Año	Proyecto Original	Monto Original (ley)	Saldo Actual	Nuevo Proyecto
9196	2014	Construcción de Reductores de Velocidad en la Comunidad de Hojanca sobre la ruta 158 Tramo Servicentro Coopepilangosta - Bar Higuierón	₡501 760	₡501 760	Compra de material asfalto en frio
9632	2019	I Etapa Construcción Salón Comunal de la Comunidad de Las Mercedes	₡1 027 565	₡1 027 565	Compra de Mobiliario y Equipo salón comunal Monte Romo

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 15.

Con relación a la nota suscrita por, María Auxiliadora Guzmán, Asesoría Educación Prescolar, Dirección Regional de Educación Nicoya, a través de la cual solicita permiso para realizar un desfile donde participaran los niños de Educación Prescolar del cantón de Hojanca, el cual se realizara el día 01 de setiembre a partir de las 8:00 am frente a la Escuela Victoriano Mena y finalizara en el anfiteatro de Hojanca; **se acuerda:** Trasladar administración dicha nota para que coordine con la asesora de Educación Prescolar el préstamo del anfiteatro. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 16.

Con relación al oficio DA-OI-165-2023, emitido por el señor Eduardo Pineda Alvarado, alcalde municipal, municipalidad de Hojanca, mediante el cual remite ACUERDO DE TRANSACCIÓN Y FINIQUITO DEFINITIVO, referente a la demanda ordinaria emitida por la ACAM a las Municipalidades y Concejos Municipales de Costa Rica, **se acuerda;** Autorizar al señor Eduardo Pineda Alvarado, Alcalde Municipal, portador de la cédula de identidad número cinco-ciento noventa y ocho-ochocientos cuarenta y siete, Administrador General y Representante Legal de La Municipalidad de Hojanca, cédula jurídica 3-014-042102, para que proceda con la firma de dicho documento. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 17.

En concordancia con el oficio DA-OI-179-2023, suscrito por el señor Eduardo Pineda Alvarado, Alcalde Municipal mediante el cual solicita convocar a sesión extraordinaria como único asunto de la agenda presentar la Escala con los salarios globales de la Municipalidad de Hojanca, **acuerda:** Fijar sesión extraordinaria para el día jueves 07 de setiembre del 2023, a las 2:00 p.m, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Hojanca, estableciendo como único punto de la agenda presentar la Escala con los salarios globales de la Municipalidad de Hojanca. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 18.

Conforme al proceso que se está llevando a cabo para integrar el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojanca; **se acuerda**, nombrar a Julio César López Chavarría, cédula de identidad 5-0360-0185, Karol Lobo Salazar cédula de identidad 5-0342-0079 y Katherine Campos Porras cédula de identidad 5-0368-0351 como representantes del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deporte y Recreación 2023 – 2025. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 19.

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojanca; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.609 “REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”, la propuesta busca reformar al artículo 14 de la ley 7794 en el penúltimo y último párrafo, para que tanto alcaldes como intendentes, pueden ocupar algún cargo de elección popular del régimen municipal, hasta tanto haya transcurrido un período desde que finalizó su segundo período consecutivos. Al igual que con las personas regidoras, síndicas, intendentes, vice intendentes, concejales municipales de distrito y quienes ocupen cualquiera de los cargos de suplencias. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 20.

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojanca; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.630 “CREACIÓN DE LAS VÍAS VERDES”, la propuesta busca que las vías férreas en desuso de los ferrocarriles al Pacífico y al Atlántico administrados por el Instituto Costarricense de Ferrocarriles, puedan ser utilizados como lugares de encuentro para promover la movilidad sostenible, la práctica del paseo individual o familiar, el senderismo, el cicloturismo, el atletismo, apreciación de la naturaleza. Esta ley autoriza a las municipalidades, y ICT e INCOFER a invertir para recuperar esos lugares y promover el turismo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 21.

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojanca; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.607 “LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO”, se agrega un nuevo inciso K) en el artículo 2 de la ley N°2726, y sus reformas, y se lea de la siguiente manera: K) se autoriza al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados para que formalice mediante convenio interinstitucional con las corporaciones municipales la construcción, ampliación y rehabilitación de obras para el suministro de agua potable y servicio de alcantarillado, con el fin de proporcionar esos servicios en aquellas zonas en donde el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, no tenga cobertura en determinadas zonas o que teniendo, no pueda brindar el servicio por limitaciones constructivas del sistema, pero que técnicamente existe disponibilidad del recurso hídrico. Se autoriza a las municipalidades a que elaboren por sí mismas o terceros, los planos constructivos de los sistemas de acueducto y alcantarillado. TRANSITORIO ÚNICO- En el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigencia de la ley, deberá el A y A reglamentar lo relativo a los términos y condiciones. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 22.

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojanca, relacionada con analizar la propuesta del contrato de alianza estratégica para el suministro y manejo de residuos sólidos municipales; **acuerda:** Aprobar la propuesta del contrato de Alianza Estratégica para el suministro y Manejo de Residuos Sólidos municipales con la modificación del monto establecido en la Cláusula 6, para que se lea de la siguiente forma:

6.Eficiencias Económicas de la Alianza

En virtud de la suscripción y ejecución de la Alianza se estima que la Municipalidad tendrá un ahorro anual estimado cercano a los ₡13,750,000.00 de colones, lo anterior dado que prescindirá del envío y tratamiento en rellenos sanitarios privados, esto implica que la Municipalidad tendrá a su disposición esos recursos para ser destinados a otras necesidades de sus comunidades beneficiando así a los ciudadanos del cantón. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 23.

El concejo Municipal de Hojanca; **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal de la Municipalidad de Nandayure, Concejo Municipal y al ingeniero a cargo de la Unidad Técnica de Gestión Vial, interponer sus buenos oficios para que intervengan la ruta limite cantonal Hojanca-Huacas hasta

la ruta Nacional 902 Nandayure y limite cantonal, Hojanca-Monte Romo hasta recibidor Nandayure. Lo anterior debido al mal estado del camino, siendo este de gran importancia para la producción de naranja, café, ganado y las personas que transitan por esa ruta, sabemos que para ambos cantones vecinos mantener el buen estado de la vía es muy beneficioso, y además es una ruta importante para el ingreso al cantón de Nandayure. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 24.

El Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda;** Solicitar al Ingeniero José Miguel Calvo Espinoza, Dirección General de Ingeniería de Tránsito, Consejo Nacional de Viabilidad la demarcación de la ruta nacional 158 tramo de asfalto de La Mansión de Nicoya a Hojanca, esto debido a la falta de visibilidad durante las horas nocturnas que presenta dicha ruta. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 25.

El Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda;** Solicitar al Licenciado Orlando Vega Quesada, Viceministro de Telecomunicaciones, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones de Costa Rica información de fecha de inicio y cómo van a ser atendidos los distritos del cantón de Hojanca que se encuentran dentro del Plan de Desarrollo de las Telecomunicaciones mismos que van a ser atendidos con recursos de FONATEL”. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos del veintiocho de Agosto del dos mil veintitrés.

PRESIDENTE

SECRETARIA